

Expediente: **63/23-I1**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ ORELLANA ELVIRA BEATRIZ S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/07/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *ORELLANA, ELVIRA BEATRIZ-DEMANDADO*
20368705684 - *GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 63/23-I1



H20442474926

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ORELLANA ELVIRA BEATRIZ s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 63/23-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 150.000; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 90.000.- Secretaria.-02/07/2024.-

CONCEPCION, 02 de julio de 2024.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II.-Proveyendo escrito de fecha 02/02/22. Agréguese informe bancario, constancia de CBU y AFIP, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfierase de la suma de \$ 75.256.- (se abona la suma de \$ 81.800 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales -\$ 81.800 - \$ 6.544 = \$ 75.256-) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809560493864 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 460809525837027, CBU N° 2850608740095258370278**, del Banco Macro S.A, Suc. N° 608, titular Quessa Fernando David, D.N.I. N° 36870568, CUIT N° 20368705684, **en concepto de pago de planilla de actualización de capital por honorarios**; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Asimismo se transfiere a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$ 14.724 (\$ 8.180 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 6.544 correspondiente al 8% a cargo del letrado Quessa).-JPV

